III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CITORES DEL PÁRAMO

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número dos para el ejercicio de 2014

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente 2 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Citores del Páramo para el ejercicio 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Citores del Páramo, a 30 de julio de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Miguel Ángel Alonso Fuente